



SEIS CIENTOS Y CUARENTA Y SEIS
Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y
CUATRO.

que queda de nuevo reseruesse de bara
 es cesare se juntar de acuerdo para hacer la
 eleccion siendo requerido los cesare no boque
 raer pudiese qe juntase al acuerdo no obrando
 al de sano para que lo presida stenga jurament
 de no aver de parte de el ni para lo qual preson
 ten los señores chagan los pedimentos que garuio
 que no siendo las cosas referidas exorta no ser
 qe para hecho de esto antes de poner mente le
 dan obligacion de no ser en ninguna manera
 de tal manera que por falta de poder no se pua
 dar de parte de suya qe para qe sea que no se
 nes con la cual se pua dar de parte de suya
 en una o may persona que se comuenga a pa
 ra qe sea para ser mejor qe es obligo de per
 sona abienet abules qe para las ventos qe no
 que de este qe en la forma qe es mas bien puede
 valere. para su forma de balda con no
 menes lo sea qe sea qe sea a lere fue
 res qe sea a lere qe sea a lere fue
 favor de la lei qe sea qe sea a lere
 re nunciacion con fecha de ser
 no barga rano de ser a lere

—————

